



# **PROFESORADO UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN (FPU) SOLICITUD DE AYUDAS DE MATRÍCULA DE DOCTORADO PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE AUTORIZACIONES**

Tal como establece el art. 55.2 de la Resolución de 18 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado y Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan diversas ayudas para la formación de profesorado universitario de los Subprogramas de Formación y de Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad (B.O.E. de fecha 21 de noviembre de 2013), los beneficiarios de ayudas del Programa FPU que deseen acogerse a las ayudas de matrícula en enseñanzas de doctorado deben autorizar expresamente a la universidad para que esta tramite la solicitud de la misma.

Por tal motivo, se establecen los siguientes plazos para que los beneficiarios de ayudas a los que hace referencia la citada convocatoria, presenten la autorización en la Sección de Postgrado y Títulos/Unidad de Doctorado de la Universidad de León, Edificio de Gestión Académica (E.G.A.) del Campus de Vegazana:

**Desde el 14 hasta el 24 de enero de 2014 a las 14:00 horas para los beneficiarios de convocatorias anteriores.**

**Hasta el 20 de junio de 2014 a las 14:00 horas para los beneficiarios de la presente convocatoria.**

León a 10 de enero de 2014